



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1054/20

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DURANTE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA DE 2020.

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto de esta Alcaldía número 8/2020, de 25 de febrero, se aprobó el expediente para la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos, por procedimiento abierto, durante la campaña agrícola de 2020, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

El mismo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 103 de 1 de junio de 2020.

Constatado por este Ayuntamiento que el mismo adolecía de un error, y no había sido publicado el plazo para presentar licitaciones, se ordena la publicación de esta corrección de errores, determinándose que el plazo para presentar las solicitudes será de 5 días naturales a contar desde el momento de la publicación de este anuncio.

Sinlabajos, 8 de junio de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta, *Gemma López García*.